



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 29 DE AGOSTO DE 1995

Número 199

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres. Expedientes administrativos de apremio.	9715
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Notificación de requerimiento de pago de cuotas.	9721

### IV. Administración Local

JUMILLA. Anuncio concurso para adquisición de un vehículo todo terreno para Policía Municipal.	9722
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de contratación de obras.	9723
RICOTE. Nombramientos y delegaciones.	9723
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de pavimentación de las calles Rambla Alta y Castillo Xiquena del barrio de San José.	9724
CARTAGENA. Corrección de errores.	9724
LORCA. Pliego de condiciones económico-administrativas de obras.	9725
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Pliego de condiciones de suministro y colocación de arbolado y bancos para las aceras de La Manga. Plan de Excelencia Turística 1995.	9725
LORCA. Pliego de condiciones de las obras de vial prolongación de la calle Las Casicas.	9725
ÁGUILAS. Modificación de la delimitación de la U.E.-11 (Sur de la calle Solidaridad)	9726
JUMILLA. Resultado concurso.	9726
ÁGUILAS. Proyecto de delimitación U.E.-1 (barrio de la Pescadería).	9726
ÁGUILAS. Lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación laboral de un/a Administrativo para la Oficina Municipal de Turismo.	9726
MURCIA. Aprobación definitiva de una adición a los artículos 8.m) y 10.e) de los Estatutos y de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia y modificación del artículo 15 de dichos Estatutos.	9727
JUMILLA. Acuerdo por el que se crean puestos de trabajo.	9727
CALASPARRA. Modificación de la Ordenanza reguladora del tratamiento automatizado de datos.	9727
JUMILLA. Designado personal dentro del grupo de personal eventual.	9727
LOS ALCAZARES. Devoluciones de fianzas.	9728
CARTAGENA. Licencia para café-bar en calle Amatista, 10.	9728

### V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes la Purísima de Yéchar (Murcia). Convocatoria. Puerto de Cartagena. Autoridad Portuaria de Cartagena. Memoria descriptiva de la transformación de tres tanques en el muelle de Santa Lucía.	9728
	9728

### TARIFAS

<b>Suscripciones</b>	<b>Ptas.</b>	<b>4% IVA</b>	<b>Total</b>	<b>Números sueltos</b>	<b>Ptas.</b>	<b>4% IVA</b>	<b>Total</b>
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional  
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6  
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00



Consejería de Presidencia  
Depósito Legal: MU-395/1982  
30010 - MURCIA

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12842

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Tesorería General de la Seguridad Social

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres

#### EDICTO

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 106, apartados 1 y 3, del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el "Boletín Oficial" correspondiente.

El presente edicto se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas, con apercibimiento de embargo en caso contrario, conforme dispone el artículo 108.2.a) del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991, del 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del día 25), así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días o por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo en curso, al objeto de señalar domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiera lugar en el mismo, con la advertencia de ser declarado en rebeldía en caso contrario, mediante providencia, sin que paralice el expediente y teniéndole por notificado de los sucesivos trámites a todos los efectos, conforme dispone el artículo 106.2 del citado Reglamento General.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 103, 189 y 188, respectivamente, del Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del día 25), por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante:

- Oposición al apremio, a interponer facultativamente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por conducto de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (U.R.E.) correspondiente, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

- Recurso ordinario, en el plazo de un mes contado a partir del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, también por conducto de la U.R.E. correspondiente.

Tales impugnaciones no podrán interponerse simultáneamente, conforme expresamente dispone el artículo 191 de la Orden de 8 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" del día 15), de desarrollo del citado Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso de ordinario, no se suspenderá, salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de banco, caja de ahorros o entidad crediticia debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 20% en concepto de recargo de apremio y, además, un 10% en concepto de costas reglamentarias, o cuando consigne, a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos, conforme disponen los artículos 103 y 107 del aludido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, cuando se curse oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada, tal como se prevé en el artículo 123 de la Orden de 8 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" del día 15), de desarrollo del aludido Reglamento General de Recaudación.

Si el apremiado residiera fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06700394	A. LOPEZ FRANCISCO; R. FRANCISCO NAVARR	IBERIA, 25	30510	YECLA	61.471
30 94 05025429	AITZAINA --- EL KBIR	VENTA DE LA JUANA 99	30600	ARCHENA	51.408
30 94 07250062	ALIMENTACION ALMUR, S.L.	ALGUAZAS, KM 17 0 0	30190	ALBUDEITE	52.395
30 94 07250163	ALIMENTACION ALMUR, S.L.	ALGUAZAS, KM 17 0 0	30190	ALBUDEITE	52.395
30 94 07250264	ALIMENTACION ALMUR, S.L.	ALGUAZAS, KM 17 0 0	30190	ALBUDEITE	52.395
30 94 07565011	ALIMENTACION ALMUR, S.L.	ALGUAZAS, KM 17 0 0	30190	ALBUDEITE	63.016
30 94 07062530	ALVAREZ MORENO MANUEL	MAJARAZAN - INAZARES 0	30440	MORATALLA	76.308
30 94 07051416	APARADOS YOSE, S. L.	DE LA LIBERTAD 0	30620	PORTUNA	681.100
30 94 07559755	ARCHENA AGRICOLA, S.A.	DE MOLA, KM. 2 0 0	30600	ARCHENA	37.393
30 94 06623909	ARLEX IBERICA, S.A.	CAMINO DE LA FUENTE 9	30530	CIEZA	1.547.397
30 94 05123641	AROCA LUCAS FRANCISCO	CL COLON 49	30510	YECLA	57.895
30 94 05123742	AROCA LUCAS FRANCISCO	CL COLON 49	30510	YECLA	28.947
30 94 07248648	ARTE DEL CAPITONE, S. A. L.	INDUSTRIAL URBA YECLA, PARCELA 1 0	30510	YECLA	512.632
30 94 06739093	BERNAL MARTINEZ MARCIAL	CARTAGENA 7	30520	JUMILLA	51.894
30 94 06730205	BLANGUI, S.L.	POL. INDUST. DE LORQUI, PAC. 181 0 0	30564	LORQUI	102.331
30 94 07056466	BLANGUI, S.L.	POL. INDUST. DE LORQUI, PAC. 181 0 0	30564	LORQUI	115.525
30 94 04878616	BODEGAS VINA UMBRIA, S.A.	VEREDA REAL S/N 0	30520	JUMILLA	234.468
30 94 06657352	BODEGAS VINA UMBRIA, S.A.	VEREDA REAL S/N 0	30520	JUMILLA	186.267
30 94 06657453	BODEGAS VINA UMBRIA, S.A.	VEREDA REAL S/N 0	30520	JUMILLA	173.478
30 94 07245113	BODEGAS VINA UMBRIA, S.A.	VEREDA REAL S/N 0	30520	JUMILLA	83.557
30 94 07052527	BUTRAGO ATO ANTONIO	MURCIA 106	30530	CIEZA	45.847
30 94 06678267	CALZADOS ANVI, S.L.	SAN FRANCISCO, S/N 0	30620	PORTUNA	60.120
30 94 06739905	CANDEIRA PERNANDEZ JAVIER	CANOVAS DEL CASTILLO 23	30530	CIEZA	308.448
30 94 06744753	CANO MOLINA JOSE	B. NUOVO, S/N. 0	30540	BLANCA	60.001
30 94 07569152	CARRION PEREZ JOSE	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	2.002.063
30 94 06724444	CATALINA CARPENA GAR CIA	RAMBLA 47	30510	YECLA	52.829
30 94 07063035	CHICO PERNANDEZ GINES	AVDA DE LA MURTA 16	30180	BULLAS	67.972
30 94 06642804	CIEZANA DE EDIFICACIONES, S L	PABLO NERUDA, S.N. 0	30530	CIEZA	60.000
30 94 06632292	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	165.222
30 94 06632393	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	85.094
30 94 06632494	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	36.636
30 94 06632595	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	33.091
30 94 07045756	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	36.636
30 94 07242584	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	35.454
30 94 07556220	CLUB DEPORTIVO CIEZA	PASEO, 47	30530	CIEZA	36.636
30 94 07253496	COMABEL, S.A.L.	CANOVAS DEL CASTILLO 5	30180	BULLAS	278.919
30 94 06679075	COMPANIA VALENCIANA DE YESOS Y ESCAY	MADRID, KM. 346 PARAJE BUHO 0 0	30530	CIEZA	112.952
30 94 06695849	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	2.870.342
30 94 06695950	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	2.245.093
30 94 06696051	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	2.206.676
30 94 06696152	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	1.516.987
30 94 07052628	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	1.439.436
30 94 07249153	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	1.186.900
30 94 07564304	CONSALIMUR S.L.	DE ABARAN 1	30530	CIEZA	433.755
30 94 06667052	CONSTR. VALERA GARCIA Y SANCH	C/ CAPITAN CORTES, 15	30180	BULLAS	61.200
30 94 06701913	CONSTRUCC CONSEPA SL	AMARGURA, 10	30520	JUMILLA	375.583
30 94 06702014	CONSTRUCC CONSEPA SL	AMARGURA, 10	30520	JUMILLA	412.644
30 94 06667153	CONSTRUCCIONES BABEL, S.L.	AVDA. DE LA CULTURA, 0	30600	ARCHENA	72.000
30 94 07570465	CONSTRUCCIONES COLLAVA, S.L.	LUIS DE LOS REYES 33	30180	BULLAS	2.414.956
30 94 07246123	CONSTRUCCIONES GORRION, BARRENAS Y S	ARAGON 6	30180	BULLAS	533.520
30 94 07560462	CONSTRUCCIONES GORRION, BARRENAS Y S	ARAGON 6	30180	BULLAS	454.710
30 94 07246325	CONSTRUCCIONES GUIMAR Y RIOS, S.C.L.	JOSE PEREZ GOMEZ 37	30530	CIEZA	195.385
30 94 07560563	CONSTRUCCIONES GUIMAR Y RIOS, S.C.L.	JOSE PEREZ GOMEZ 37	30530	CIEZA	202.406
30 94 06728989	CONSTRUCCIONES PACOLA, S.L.	COMUNIDAD AUTONOMA 50	30189	BULLAS	820.005

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06729090	CONSTRUCCIONES PACOLA, S.L.	COMUNIDAD AUTONOMA 50	30189	BULLAS	842.306
30 94 06729191	CONSTRUCCIONES PACOLA, S.L.	COMUNIDAD AUTONOMA 50	30189	BULLAS	827.712
30 94 06688270	CONSTRUCCIONES PERBER S L	AVDA DE YECLA 80	30520	JUMILLA	285.534
30 94 06688371	CONSTRUCCIONES PERBER S L	AVDA DE YECLA 80	30520	JUMILLA	231.356
30 94 07255318	CONSTRUCCIONES RODRIGO Y SANTOS, S.L.	ISAAC ALBERIZ 7	30189	BULLAS	1.150.159
30 94 06668769	CONSTRUCCIONES Y FORJADO S L	DE LA ASUNCION, 37	30520	JUMILLA	809.728
30 94 07050204	CONSTRUCCIONES Y FORJADO S L	DE LA ASUNCION, 37	30520	JUMILLA	793.608
30 94 07560765	CONSTRUCCIONES Y FORJADO S L	DE LA ASUNCION, 37	30520	JUMILLA	643.713
30 94 06675439	COOP. DEL CAMPO VERA CRUZ	CTRA. MOLINO, S/N. 0	30612	ULBA	120.000
30 94 06675540	COOP. DEL CAMPO VERA CRUZ	CTRA. MOLINO, S/N. 0	30612	ULBA	60.001
30 94 06675641	COOP. DEL CAMPO VERA CRUZ	CTRA. MOLINO, S/N. 0	30612	ULBA	120.000
30 94 06675742	COOP. DEL CAMPO VERA CRUZ	CTRA. MOLINO, S/N. 0	30612	ULBA	180.000
30 94 06675843	COOP. DEL CAMPO VERA CRUZ	CTRA. MOLINO, S/N. 0	30612	ULBA	600.001
30 94 06646541	COOP. MADERERA VIRGEN ROGATI	GRUPO MIGUEL ALVAREZ, 11	30440	MORATALLA	120.000
30 94 06713835	COOPERATIVA CAMPO VERA CRUZ	CTRA. MOLINO, S/N. 0	30612	ULBA	60.001
30 94 06660786	CORBALAN MARTINEZ FRANCISCO	DE MURCIA, 18	30170	MULA	214.165
30 94 07255419	CUEVAS HERNANDEZ JUAN BERNARDO	ANTONIO MACHADO, S/N 0	30520	JUMILLA	137.539
30 94 07046261	DIRECTO, S.A.	GENERAL SANJURJO, 50	30550	ABARAN	2.458.933
30 94 07242887	DIRECTO, S.A.	GENERAL SANJURJO, 50	30550	ABARAN	2.348.474
30 94 07556523	DIRECTO, S.A.	GENERAL SANJURJO, 50	30550	ABARAN	2.386.095
30 94 04856889	ESTRUCTURAS DE HORMIGON GARCIA Y GUA	PEDRO LA MATA, S/N. 0	2640	ALMANSA	1.005.513
30 94 06665537	ESTRUCTURAS ESTRELLA, S.COOP.	EL GRECO, 47	30530	CIEZA	1.531.629
30 94 06665335	ESTRUCTURAS ESTRELLA, S.COOP.	EL GRECO, 47	30530	CIEZA	1.399.143
30 94 07049796	ESTRUCTURAS ESTRELLA, S.COOP.	EL GRECO, 47	30530	CIEZA	1.443.949
30 94 07245921	ESTRUCTURAS ESTRELLA, S.COOP.	EL GRECO, 47	30530	CIEZA	1.353.050
30 94 07560260	ESTRUCTURAS ESTRELLA, S.COOP.	EL GRECO, 47	30530	CIEZA	1.257.240
30 94 06665436	ESTRUCTURAS ESTRELLA, S.COOP.	EL GRECO, 47	30530	CIEZA	60.001
30 94 06672611	ESTRUCTURAS J R, S.L.	ABARAN 3	30530	CIEZA	1.313.908
30 94 06672712	ESTRUCTURAS J R, S.L.	ABARAN 3	30530	CIEZA	72.000
30 94 06649672	EXCAVACIONES PORTESS.A	AVDA CALVO SOTERO S/N 0	30186	BULLAS	90.000
30 94 06723636	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	272.518
30 94 06723737	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	316.629
30 94 06723838	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	316.629
30 94 07252688	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	155.588
30 94 07568243	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	55.953
30 94 06674631	EXPOPRIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	62.532
30 94 06674429	EXPOPRIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	107.570
30 94 06674530	EXPOPRIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	107.570
30 94 07253904	P.TORRES MARTINEZ; P.SANCHEZ ESPAÑA.	CARTAGENA 43	30530	CIEZA	579.340
30 94 07569354	P.TORRES MARTINEZ; P.SANCHEZ ESPAÑA.	CARTAGENA 43	30530	CIEZA	645.084
30 94 06690088	PCO.GONZALEZ PDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	60.516
30 94 06690189	PCO.GONZALEZ PDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	59.539
30 94 06690290	PCO.GONZALEZ PDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	59.211
30 94 06690391	PCO.GONZALEZ PDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	57.225
30 94 06690492	PCO.GONZALEZ PDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	68.646
30 94 06717875	PERCARO S.L.	LA FUENTE 15	30530	CIEZA	259.515
30 94 06717976	PERCARO S.L.	LA FUENTE 15	30530	CIEZA	866.414
30 94 07055254	PERCARO S.L.	LA FUENTE 15	30530	CIEZA	1.001.718
30 94 07252082	PERCARO S.L.	LA FUENTE 15	30530	CIEZA	816.932
30 94 07567536	PERCARO S.L.	LA FUENTE 15	30530	CIEZA	837.847
30 94 05113234	PERNADEZ VALERA ROSARIO	MEDIODIA, 34	30180	BULLAS	51.408
30 94 05113335	PERNADEZ VALERA ROSARIO	MEDIODIA, 34	30180	BULLAS	347.371
30 94 06702317	PERPLASTIC SL	AV MURCIA 11	30540	BLANCA	48.754
30 94 06702418	PERPLASTIC SL	AV MURCIA 11	30540	BLANCA	54.849
30 94 06702519	PERPLASTIC SL	AV MURCIA 11	30540	BLANCA	54.849
30 94 06711007	PERPLASTIC, S.L.	EST. DE BLANCA 0	30540	BLANCA	300.349
30 94 06711108	PERPLASTIC, S.L.	EST. DE BLANCA 0	30540	BLANCA	191.322
30 94 06715653	PERPLASTIC, S.L.	MURCIA 0	30540	BLANCA	199.095
30 94 06715754	PERPLASTIC, S.L.	MURCIA 0	30540	BLANCA	130.120
30 94 07251880	PERPLASTIC, S.L.	MURCIA 0	30540	BLANCA	169.928
30 94 07567233	PERPLASTIC, S.L.	MURCIA 0	30540	BLANCA	151.366
30 94 07055860	POMUTRO SOCIEDAD COOPERATIVA	PIZARRO 13	30550	ABARAN	300.334
30 94 06688472	FRANCISCO CORBALAN M ARTINEZ	CTRA DE MURCIA 18	30170	MULA	89.414
30 94 06640881	FRANCISCO LLAMAS POR TERO	D. QUIJOTE, S.N. 0	30180	BULLAS	6.000

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06655130	FRANCISCO MARTINEZ M OLINA	AVDA. LUIS DE LOS REYES, 29	30180	BULLAS	60.001
30 94 06655231	FRANCISCO MARTINEZ M OLINA	AVDA. LUIS DE LOS REYES, 29	30180	BULLAS	60.001
30 94 06662002	FRANCISCO RIQUELME E SCAMBA	CTRA. DE ARCHENA, 5	30562	CEUTI	51.871
30 94 06712219	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, S.A.	LOS CUADRADOS	30193	MULA	300.000
30 94 06714037	FRUTAS DOMINGO S L	P BUHO 0	30530	CIEZA	60.001
30 94 06713936	FRUTAS GILABERT S.A	ASCOY 0	30530	CIEZA	60.001
30 94 06720808	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	AMARHURA 17	30520	JUMILLA	43.378
30 94 06731518	GARCIA MIÑANO MIGUEL ANGEL Y OTROS C	JUAN RAMON JIMENEZ 4	30540	BLANCA	51.871
30 94 06731619	GARCIA MIÑANO MIGUEL ANGEL Y OTROS C	JUAN RAMON JIMENEZ 6	30540	BLANCA	52.197
30 94 06731720	GARCIA MIÑANO MIGUEL ANGEL Y OTROS C	JUAN RAMON JIMENEZ 6	30540	BLANCA	38.342
30 94 06639265	GARCIA MORCILLO FELIPE	ROSARIO, 52	30550	ABARAN	342.346
30 94 06639366	GARCIA MORCILLO FELIPE	ROSARIO, 52	30550	ABARAN	501.854
30 94 06639467	GARCIA MORCILLO FELIPE	ROSARIO, 52	30550	ABARAN	241.521
30 94 06639568	GARCIA MORCILLO FELIPE	ROSARIO, 52	30550	ABARAN	448.759
30 94 06666345	GINES CARRION OLIVAR ES	PZ. REY D PEDRO, 15	30520	JUMILLA	60.001
30 94 07568849	GOMABER, S.L.	ENRIQUE TIERRA GALVAN S.N. 0	30564	LORQUI	20.122
30 94 07063136	GOMEZ ARREDONDO JOSE	SANTA TERESA DE JORNET 9	30170	MULA	162.981
30 94 07063237	GOMEZ ARREDONDO JOSE	SANTA TERESA DE JORNET 9	30170	MULA	175.420
30 94 07063338	GOMEZ ARREDONDO JOSE	SANTA TERESA DE JORNET 9	30170	MULA	194.212
30 94 07063439	GOMEZ ARREDONDO JOSE	SANTA TERESA DE JORNET 9	30170	MULA	203.918
30 94 07063540	GOMEZ ARREDONDO JOSE	SANTA TERESA DE JORNET 9	30170	MULA	177.603
30 94 06681196	GOMEZ MARIN CONCEPCION	AREIXACA 12	30530	CIEZA	43.141
30 94 07063843	GONZALEZ MARTINEZ JUSTA	C. ABELLAN, 30	30520	JUMILLA	17.583
30 94 07063944	GONZALEZ MARTINEZ JUSTA	C. ABELLAN, 30	30520	JUMILLA	18.638
30 94 07064045	GONZALEZ MARTINEZ JUSTA	C. ABELLAN, 30	30520	JUMILLA	19.573
30 94 07064146	GONZALEZ MARTINEZ JUSTA	C. ABELLAN, 30	30520	JUMILLA	22.112
30 94 06628858	H. DE RAMON JARA MERA, S.A.	ANGEL GUIRAO, 1	30562	CEUTI	600.000
30 94 07573495	HERNANDEZ CASTILLO CANDEBARIA	CL ISAAC PERAL 16	30520	JUMILLA	57.895
30 94 06744349	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	CL VINAROS, 1	30510	YECLA	28.947
30 94 05042001	HERRERA ORTIZ ANTONIO	GENERAL PRIM 36	30530	CIEZA	86.842
30 94 07559149	HURTADO ATO EPIFANIO	ANTONIO PEREZ 12	30562	CEUTI	50.153
30 94 07062934	HURTADO GARCIA MARINA	PORTICHUELO 42	30564	LORQUI	65.300
30 94 06676247	INDUST.LACTEAS SURESTE S.C.L.E	COLON, 146	30550	ABARAN	61.200
30 94 06676348	INDUST.LACTEAS SURESTE S.C.L.E	COLON, 146	30550	ABARAN	61.200
30 94 06652302	INDUSTR. LACTEAS DEL SURESTE	COLON 82	30550	ABARAN	5.881.950
30 94 06652403	INDUSTR. LACTEAS DEL SURESTE	COLON 82	30550	ABARAN	2.511.082
30 94 06657554	IOLANDA FRIEBEL GRCO RENE S.	J. S. GUARDIOLA, 7	30600	ARCHENA	180.000
30 94 06660180	ISAPERM MURCIA. S.L.	BAERTO SAN ROQUE, 43	30613	VILLANUEVA S	6.000
30 94 07571879	IZQUIERDO LOPEZ JOSE ANTONIO	CONSTITUCION 14	30550	ABARAN	12.244
30 94 06714441	JESUS PALAZON CANDRO	AVDA. CONSTITUCION, 22 3 0	30550	ABARAN	90.000
30 94 06718077	JOAQUIN ESCUDERO MAR CIA	CARMEN 11	30510	YECLA	44.157
30 94 06718178	JOAQUIN ESCUDERO MAR CIA	CARMEN 11	30510	YECLA	53.354
30 94 06713633	JOQUIN BOX FERNANDEZ	JUAN RAMON JIMENEZ 0	30540	BLANCA	25.628
30 94 06658665	JOSE ANTONIO MARCO V INAL	ATALAYAS 14	30640	ABANILLA	44.768
30 94 06655029	JOSE CARRION PEREZ	PLAZA GUZMAN ORTUÑO 4 5A 0	30520	JUMILLA	64.782
30 94 06654827	JOSE CARRION PEREZ	PLAZA GUZMAN ORTUÑO 4 5A 0	30520	JUMILLA	40.809
30 94 06654928	JOSE CARRION PEREZ	PLAZA GUZMAN ORTUÑO 4 5A 0	30520	JUMILLA	60.001
30 94 06661901	JOSE CUENCA MARTINEZ	C/ MAYOR 78	30440	MORATALLA	120.000
30 94 06708074	JOSE LOZANO RUIZ	SALVADOR ALLENDE 0	30620	PORTUNA	60.575
30 94 06671702	JOSE PASCUAL VAZQUEZ SALMERO	AZORIN, 24 4 0	30530	CIEZA	60.001
30 94 04886292	JUAN ANDRES AYALA ES CAMEZ	LOS PASOS 40	30613	VILLANUEVA D	114.244
30 94 06633912	JUAN-JOSE ALARCON MARTINEZ	RODRIGUEZ POYATOS, 39	30530	CIEZA	72.000
30 94 06631080	JUSTO MARIN HERNANDEZ	PL.CALVO SOTRILLO, 8	30520	JUMILLA	90.000
30 94 07557230	KAMOS S.A.	CONSTITUCION 22	30530	CIEZA	58.550
30 94 06704337	LACTEOS LEDECA, S.L.	SALZILLO 1	30510	YECLA	216.858
30 94 07053436	LACTEOS LEDECA, S.L.	SALZILLO 1	30510	YECLA	644.658
30 94 07053537	LACTEOS LEDECA, S.L.	SALZILLO 1	30510	YECLA	792.277
30 94 07053638	LACTEOS LEDECA, S.L.	SALZILLO 1	30510	YECLA	604.872
30 94 07053739	LACTEOS LEDECA, S.L.	SALZILLO 1	30510	YECLA	296.596
30 94 07053840	LACTEOS LEDECA, S.L.	SALZILLO 1	30510	YECLA	255.289
30 94 06713532	LAVADEROS CARRILLO S.L.	DE BLANCA KM.2 0 0	30540	BLANCA	132.166
30 94 06714239	LOPEZ ALEMAN HNOS S.L	CNO RIO MUERTO S.N. 0	30600	ARCHENA	2.310.000
30 94 06714340	LOPEZ ALEMAN HNOS S.L	CNO RIO MUERTO S.N. 0	30600	ARCHENA	180.000
30 94 06739295	LOPEZ BOX MARIA JESUS	ESCUPTOR JOSE PLANES 45	30530	CIEZA	286.459

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07058082	LOPEZ BOX MARIA JESUS	ESCUPTOR JOSE PLANES 45	30530	CIEZA	109.634
30 94 05039270	LOPEZ CANDEL FELIX	GENERAL RUIZ 9	30530	CIEZA	25.704
30 94 06714643	LOZANO MARTINEZ JOSE MANUEL	MARQUES DE VILLENA 43	30520	JUMILLA	199.200
30 94 06714744	LOZANO MARTINEZ JOSE MANUEL	MARQUES DE VILLENA 43	30520	JUMILLA	23.760
30 94 07573600	LOZOYA MUÑOZ FRANCISCA	CL CANOVAS DE CASTILLO, 90 0 0	30520	JUMILLA	57.895
30 94 06739703	LUNA LOPEZ ANTONIO	AV ANTORETE GALVEZ 0	30600	ARCHENA	25.704
30 94 07059702	MAÑAS GARRIDO CARMEN	JUAN JOSE MARCO 2	30600	ARCHENA	22.966
30 94 06651894	MADERAS MARNA S.A.L	CTRA.CALASPARRA KM . 14600	30440	MORATALLA	120.000
30 94 06651995	MADERAS MARNA S.A.L	CTRA.CALASPARRA KM . 14600	30440	MORATALLA	96.000
30 94 07573596	MALDONADO TORRES ANTONIA	CL ANTONIA PEREZ, 18 0 0	30562	CÉUTI	28.947
30 94 06676449	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	78.721
30 94 06676550	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	65.044
30 94 06676651	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	65.886
30 94 06676752	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	65.886
30 94 07247133	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	65.886
30 94 07561472	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	65.886
30 94 07059904	MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	CASA ELGUETA COBATILLAS 0	30440	MORATALLA	118.952
30 94 07060005	MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	CASA ELGUETA COBATILLAS 0	30440	MORATALLA	213.120
30 94 07060106	MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	CASA ELGUETA COBATILLAS 0	30440	MORATALLA	95.385
30 94 06743238	MARTINEZ BOMBIN ANTONIO	LA RAMBLA, 17 PRIMERO A. 0	30510	YECLA	28.947
30 94 07248042	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	LEPANTO 82	30510	YECLA	87.145
30 94 06650783	MECHONES ROYPAS, S.L.	LAS TEJERAS 0	30510	YECLA	212.283
30 94 07048483	MECHONES ROYPAS, S.L.	LAS TEJERAS 0	30510	YECLA	237.680
30 94 07055658	MESEGUER LORCA PRESENTACION	TRAPERIA 13	30640	ABANILLA	446.275
30 94 07555513	MOLINA IBÁÑEZ JOSE	JUAN RAMON JIMENEZ 3	30540	BLANCA	115.785
30 94 05087164	MOLINA PALAZON ISAAC RAFAEL	JOSE ANTONIO 17	30540	BLANCA	318.423
30 94 07243493	MOLINA RIOS PEDRO	HISPANIDAD, 15	30530	CIEZA	360.175
30 94 07255823	MOLINA RIOS PEDRO	GLORIETA HISPANIDAD 15	30530	CIEZA	4.860
30 94 07244507	MORENO CARRILLO FRANCISCO	GRAN VIA 119	30530	CIEZA	41.068
30 94 06738588	MOROTE BLEDA EDUARDO	POLIGONO INDUSTRIAL ASCOY 46	30530	CIEZA	62.390
30 94 07057779	MOROTE BLEDA EDUARDO	POLIGONO INDUSTRIAL ASCOY 46	30530	CIEZA	288.481
30 94 07255217	MOROTE BLEDA EDUARDO	POLIGONO INDUSTRIAL ASCOY 46	30530	CIEZA	451.903
30 94 07570768	MOROTE BLEDA EDUARDO	POLIGONO INDUSTRIAL ASCOY 46	30530	CIEZA	575.998
30 94 07249759	MOROTE VILLA BARTOLOME	BUEN SUCESO, 40	30530	CIEZA	20.737
30 94 06628252	MUEBLES CENIMAR S.L	CTRA.VALENCIA KM. - 35	30510	YECLA	60.001
30 94 06628353	MUEBLES CENIMAR S.L	CTRA.VALENCIA KM. - 35	30510	YECLA	61.200
30 94 06736669	MUESTRARIOS TEXTILES MURCIANOS, S.L.	TERCIA, S/N 0	30180	BULLAS	116.092
30 94 07057476	MUESTRARIOS TEXTILES MURCIANOS, S.L.	TERCIA, S/N 0	30180	BULLAS	249.968
30 94 07254510	MUESTRARIOS TEXTILES MURCIANOS, S.L.	TERCIA, S/N 0	30180	BULLAS	314.236
30 94 07570061	MUESTRARIOS TEXTILES MURCIANOS, S.L.	TERCIA, S/N 0	30180	BULLAS	362.761
30 94 07249254	MULTIVIDIO EXPRES S.A.	DE CIEZA 2	30550	ABARAN	516.139
30 94 07564405	MULTIVIDIO EXPRES S.A.	DE CIEZA 2	30550	ABARAN	478.670
30 94 06711310	MUTEXMU, S.L.	C/ LAVADERO 0	30180	BULLAS	15.853
30 94 06711411	MUTEXMU, S.L.	C/ LAVADERO 0	30180	BULLAS	69.637
30 94 06711209	MUTEXMU, S.L.	C/ LAVADERO 0	30180	BULLAS	44.306
30 94 06742733	ORTIN DIAZ JOSE	AVDA. DE LA PAZ, 163 TERC 0	30510	YECLA	347.371
30 94 07562482	ORTUÑO GARCIA FRANCISCO JAVIE	DE LEVANTE 41	30520	JUMILLA	67.162
30 94 06734346	OTTON RUIZ CARPR Y OTROS, C.B.	DUQUE DE HUETE 92	30600	ARCHENA	27.198
30 94 04994208	PALAO MUÑOZ MIGUEL	NIÑO JESUS 39	30510	YECLA	289.476
30 94 06734952	PALAZON PEREZ MANGEL	NUMANCIA 1	30530	CIEZA	100.207
30 94 06735053	PALAZON PEREZ MANUEL	NUMANCIA 1	30530	CIEZA	64.798
30 94 06735154	PALAZON PEREZ MANUEL	NUMANCIA 1	30530	CIEZA	87.672
30 94 07057072	PALAZON PEREZ MANUEL	NUMANCIA 1	30530	CIEZA	21.286
30 94 07056062	PAPELERIA LA LEVANTINA SL	ESPAÑA 5	30510	YECLA	258.194
30 94 07253193	PAPELERIA LA LEVANTINA SL	ESPAÑA 5	30510	YECLA	151.988
30 94 06651086	PEDRO MARTINEZ ABELL AN	JESUS SANCHEZ CARRILLO, 19	30520	JUMILLA	480.000
30 94 06662103	PEDRO MARTINEZ Y OTROS, C.B.	J. SANCHEZ CARRILLO, 19	30520	JUMILLA	60.001
30 94 06662204	PEDRO MARTINEZ Y OTROS, C.B.	J. SANCHEZ CARRILLO, 19	30520	JUMILLA	120.000
30 94 06662305	PEDRO MARTINEZ Y OTROS, C.B.	J. SANCHEZ CARRILLO, 19	30520	JUMILLA	60.120
30 94 06668668	PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	JUAN SOLER 55	30180	BULLAS	40.018
30 94 06621986	PEREZ LOPEZ ANTONIO	ORDOÑEZ 16	30420	CALASPARRA	177.052
30 94 06622087	PEREZ LOPEZ ANTONIO	ORDOÑEZ 16	30420	CALASPARRA	201.571
30 94 07569253	PEREZ OLIVARES PASCUAL	SAN JUAN 21	30510	YECLA	37.737
30 94 06705953	PERNIMUR S.L.	NUEVA 0	30540	BLANCA	149.038

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/BAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07961823	PONS GUILLAMON JESUS	CL. SAGRADA I	30564	LORQUI	229,668
30 94 06661695	PULIDOS CHEMA S C L	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	74,265
30 94 06661796	PULIDOS CHEMA S C L	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	198,702
30-94 06661594	PULIDOS CHEMA S C L	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	60,120
30 94 06651490	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	PAA 22	30510	YECILA	45,408
30 94 06651591	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	PAA 22	30510	YECILA	51,640
30 94 06651692	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	PAA 22	30510	YECILA	51,640
30 94 06651793	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	PAA 22	30510	YECILA	49,975
30 94 07568546	QUILADA BARZA JOSE ANTONIO	AMAZARA 16	30600	ARCHENA	246,384
30 94 04993396	QUILIZ MARIN JUAN	INFANTE D FABRIQUE I	30520	JUMILLA	76,310
30 94 06681907	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	303,550
30 94 06682008	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	311,976
30 94 06682109	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	314,098
30 94 06682210	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	101,160
30 94 06682311	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	342,884
30 94 07051315	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	21,777
30 94 07247373	RAFABE AZORIN S.L.	SAN RAMON 29	30510	YECILA	4,809
30 94 06644016	RIMAL, SOCIEDAD LIMITADA	AVDA. CONSTITUCION, 101	30564	LORQUI	31,200
30 94 07246931	RIOS GARCIA VALERIAN	TUDOSCOS 21	30420	CALASPARRA	43,777
30 94 06705044	RIGUELME SERRANO CARMEN	RAMON Y CAJAL 49	30530	CIEZA	24,271
30 94 07054042	RIGUELME SERRANO CARMEN	RAMON Y CAJAL 49	30530	CIEZA	23,040
30 94 07250668	RIGUELME SERRANO CARMEN	RAMON Y CAJAL 49	30530	CIEZA	23,040
30 94 07565516	RIGUELME SERRANO CARMEN	RAMON Y CAJAL 49	30530	CIEZA	23,040
30 94 06628656	ROBERTO SANCHEZ MART INEZ	DE CIEZA 28	30550	ABARAN	58,380
30 94 07572283	RUIZ MORENO PASCUAL	CL SAN MARCIAL 3 PTA 2 IZDA 0 0	30530	CIEZA	25,704
30 94 07565314	S. PEREZ PUCE Y H.L. SANCHEZ RUIZ, CO	DE JUMILLA 0	30510	YECILA	205,179
30 94 07250466	S. PEREZ PUCE Y H.L. SANCHEZ RUIZ, CO	DE JUMILLA 0	30510	YECILA	171,512
30 94 07050305	SALMERON SALMERON JOSE	MESONES 30	30530	CIEZA	64,977
30 94 05034927	SANCHEZ DATO JOSE	C MURCIA 95	30530	CIEZA	51,262
30 94 06692516	SANCHEZ GOMEZ JOSE	POETA MEDINA 7	30530	CIEZA	231,580
30 94 07061217	SANCHEZ VALERA GINES	GRAN VIA 1	30180	BUELAS	30,881
30 94 07565745	SANCHEZ VIELA, S.A.	INDUSTRIAL ASCOY S.N 0	30510	CIEZA	69,768
30 94 06658867	SANTAMAZ, S.A.L.	CTRA. PUENTERRABAO, KM. 1	30510	YECILA	60,001
30 94 07564102	SDAD COOP LTDA CONST ANJEMA	ARRIACA 3 0	30530	CIEZA	69,037
30 94 07053941	SEMTEL MARIN JOSE	JUAN XXIII 25	30530	CIEZA	23,778
30 94 06668365	SERLIMTRA, S.A.	CTRA. CAUDRE KM 1 0	3400	VILLENA	1,684,748
30 94 07049901	SERLIMTRA, S.A.	CTRA. CAUDRE KM 1 0	3400	VILLENA	1,943,144
30 94 06649470	SERRERIA VALLE DE BLANCA S.C	CTRA. DE ESTACION, KM 5	30540	BLANCA	60,001
30 94 06649571	SERRERIA VALLE DE BLANCA S.C	CTRA. DE ESTACION, KM 5	30540	BLANCA	60,001
30 94 06733960	SIMON LOPEZ JOSE	CL RAMON Y CAJAL 24	30520	JUMILLA	25,704
30 94 06733861	SIMON OLIVA ANTONIO	SAN FRANCISCO 16	30520	JUMILLA	235,618
30 94 06742632	SIMON TOMAS MARIA JOSEFA	CL DOCTOR FLEMING 0	30520	JUMILLA	203,037
30 94 06636235	SPRINT SHOES, S.L.	ANGEL S.N. 0	30510	YECILA	6,000
30 94 06642396	TAPIZADOS GRAN STYL,S.L.	SAN BERNANDO, 63	30510	YECILA	60,001
30 94 06640578	TEXTIL YECILA S.C.L	PABLO CASALS 0	30510	YECILA	120,000
30 94 07241473	TOLEDO GARCIA JOSE ANTONIO	DOMINISIO GUARDIOLA 8	30520	JUMILLA	345,102
30 94 07569556	ULTRAMARINOS ABARAN, S. L.	MEDICO GOMEZ 26	30550	ABARAN	119,556
30 94 06744450	VALERIO SECADORAS LUIS	CL BRAS 22	30440	MORATALA	173,685
30 94 06655938	VIRGEN DE LA ROGATIVA, S.C.L	MIGUEL ALVAREZ, 11	30440	MORATALA	60,000
30 94 06656039	VIRGEN DE LA ROGATIVA, S.C.L	MIGUEL ALVAREZ, 11	30440	MORATALA	6,000

Cieza, 12 de mayo de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Gines Valero Ortega.

Número 12836

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Tesorería General de la Seguridad Social**

Relación de Representantes de Comercio del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
030045353901	JUAN PASTOR MARTINEZ	MURCIA	94-096107	34308 Pts.
	RUBEN DARIO 2-3º CSA 13	(30011)		
030072487831	MORENO LARDIN TOMAS	CORVERA	94-096108	34308 Pts.
	EDUARDO MARTINEZ 4	(30153)		
040016560337	RAMON ESTEBAN ANTONIO	BENIJAN	94-096109	13723 Pts.
	UB. MONTEZAHAR DUPLEX 4º F.1	(30570)		
290083497670	MIGUEL GARCIA MARTINEZ	MURCIA	94-096110	8005 Pts.
	RIO MUNDO BL. C-T-1 BAJO	(30006)		
300031916281	COLL ALARCON JUAN	MURCIA	94-096115	205848 Pts.
	RONDA NORTE ED JUPITER 2	(30009)		
300032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL	ESPINARDO	94-096116	205848 Pts.
	BAQUERIN 71	(30100)		
300040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A.	BENIJAN	94-096119	205848 Pts.
	OBRREROS TANA S/N	(30570)		
300041899605	MIÑANO MARTINEZ EMILIO JOSE	PUNTE TOCINUS	94-096120	8005 Pts.
	MAYOR S/N BL.3 ESC.5	(30006)		
300051296477	ANTELO ADRA ANGEL	CARTAGENA	94-096121	205848 Pts.
	SAN FERNANDO 58-3º	(30201)		
300068520344	CONESA BLANCO JOSE LUIS	MURCIA	94-096126	68615 Pts.
	RONDA LEVANTE 17	(30008)		
300068520344	CONESA BLANCO JOSE LUIS	MURCIA	94-096127	3431 Pts.
	RONDA LEVANTE 17	(30008)		
300068667763	PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO	MURCIA	94-096128	5718 Pts.
	BAEZA 4-1º B	(30005)		
300069250773	JOSE FRANCISCO GRANADOS CUELLAR	MURCIA	94-096130	102925 Pts.
	HERRADURA 3-1º	(30003)		
300075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO	MURCIA	94-096133	205848 Pts.
	ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	(30002)		
300081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO	MURCIA	94-096135	8005 Pts.
	SAN FELIX 2	(30006)		
300083124096	ALARCON BOHAJAR RICARDO	MURCIA	94-096137	102925 Pts.
	PTA. DE ORIHUELA ED.MARCONI 6º-B	(30003)		
300085893953	SANCHEZ DURAN PEDRO	CARTAGENA	94-096138	205848 Pts.
	JUAN RAMON JIMENEZ 7	(30300)		
360072972413	NOGUEIRA PEREZ OSCAR	MURCIA	94-096146	68615 Pts.
	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 11-4	(30009)		
360072972413	NOGUEIRA PEREZ OSCAR	MURCIA	94-096147	3431 Pts.
	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 11-4	(30009)		

Murcia, 7 de junio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 17223)

## IV. Administración Local

Número 12791

### JUMILLA

#### Anuncio concurso para adquisición de un vehículo todo terreno para Policía Municipal

A) Pliego de condiciones: Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión de 1 de agosto de 1995 se ha aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de un vehículo todo terreno para servicio de la Policía Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

B) Con las reservas establecidas en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Ayuntamiento de Jumilla, anuncia concurso para la adquisición de dicho vehículo, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Objeto y tipo de licitación:

El objeto de este contrato, es el suministro de un vehículo "Todo terreno" para el servicio de la Policía Municipal, dotado de todos los equipos acústicos y luminosos propios de su finalidad, debiendo reunir las condiciones siguientes:

Número de plazas: 5-7.

Número cilindros: 4 o más.

Cilindrada: 2.500-3.200 c.c.

Dirección: Asistida.

Combustible: Diesel.

Número velocidades: 5 + marcha atrás.

Pintado: con los colores propios de la Policía Local en la Región, y el anagrama del Ayuntamiento de Jumilla, en las puertas laterales.

Instalación de aire acondicionado.

El precio orientativo a efectos del concurso está fijado en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

b) Duración del contrato:

El vehículo será entregado al Ayuntamiento dentro del mes siguiente al de la firma del contrato.

c) Documentos: En Secretaría General están a disposición de los interesados los documentos que integran el expediente.

d) Garantías:

La garantía provisional para concurrir al concurso se fija en 80.000 pesetas, correspondiente al 2% del precio de licitación, y la definitiva por el 4% del remate.

e) Proposiciones:

Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los veinte siguientes al de esta inserción, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo al final inserto, en unión de los documentos exigidos en el pliego.

f) Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de las proposiciones.

Del cómputo de estos plazos, además de los festivos quedan excluidos los sábados.

g) La financiación de este suministro, está incluida en el presupuesto de 1994.

h) Los anuncios de esta licitación y demás gastos incluidos en el pliego, serán a cargo del licitador.

i) Están cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 25, puntos 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Jumilla para el suministro de un vehículo al Ayuntamiento:

Don....., con domicilio en....., número..... y D.N.I. número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..... conforme acredito con....., se comprometo al suministro del vehículo todo terreno 4 x 4, con sujeción a la memoria y pliego de cláusulas económico-administrativas, en la cantidad de....., haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma.)

Jumilla, 4 de agosto de 1995.—El Alcalde.

Número 12318

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****Anuncio de contratación de obras**

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia la contratación, mediante subasta de las obras "Plan de excelencia turística de La Manga del Mar Menor".

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 12/07/95, ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de las obras incluidas en dicho Plan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta pública para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones a los proyectos y pliegos de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación de todas las obras a la baja es de 40.679.326 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es el establecido en cada pliego de condiciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

**Fianza provisional:** 2% del presupuesto de cada contrato.

**Fianza definitiva:** 4% del presupuesto de cada contrato.

**El modelo de proposición será el siguiente:**

Don..... actuando en..... con domicilio en..... y D.N.I. número..... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre la subasta de la obra..... se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de..... Cartagena..... a.....

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en las bases del pliego de condiciones de esta contratación.

Cartagena, 20 de julio de 1995.—La Alcaldesa, P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 12795

**RICOTE****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 a 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, se hacen públicos los Decretos de esta Alcaldía, de fecha 7-7-95 relativos a los nombramientos y delegaciones siguientes:

**A) Sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde:**

Primer Teniente de Alcalde a don Constantino Sánchez Moreno.

Segundo Teniente de Alcalde a don José Antonio Turpín Moreno.

Tercer Teniente de Alcalde a don Francisco Javier Sánchez Saorín.

**B) Sobre nombramientos de miembros de la Comisión de Gobierno:**

Don Constantino Sánchez Moreno.

Don José Antonio Turpín Moreno.

Don Francisco Javier Sánchez Saorín.

**C) Sobre delegaciones de áreas en señores Concejales:****Materias; Concejales:**

Urbanismo, Obras, Desarrollo Local, Empleo, Escuela Taller y Hacienda; don Constantino Sánchez Moreno.

Personal, Educación, Cultura y Festejos, Juventud, Deportes y Tercera Edad; don José Antonio Turpín Moreno.

**D) Sobre delegaciones de materias en la Comisión de Gobierno:**

-Delegar el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, salvo las excepciones previstas en el apartado 3.º del citado artículo.

-Delegar las atribuciones del artículo 24 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, salvo el apartado h) "presidir las subastas y concursos para ventas, arrendamientos, suministros y toda clase de adjudicaciones de servicios y obras municipales".

-Delegar las atribuciones del artículo 41 del Real Decreto 2.568/86, excepto el nombramiento de funcionarios de carrera, contratar y despedir al personal laboral, nombrar y cesar al personal interino y eventual, así como la cláusula residual del apartado 27 del citado artículo.

Ricote, 14 de julio de 1995.—El Alcalde Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 12821

**LORCA****EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca,

Hace saber: Que mediante resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995 se aprobó como de tramitación urgente los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyecto de las obras de "Pavimentación de las calles Rambla Alta y Castillo Xiquena del barrio de San José de la ciudad de Lorca"; a tal efecto se exponen al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, y artículo 123 del mismo se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

**1.º-Objeto:** La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de pavimentación de las calles Rambla Alta y Castillo Xiquena del barrio de San José de la ciudad de Lorca, conforme al Proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Francisco de Asís Sánchez Martín.

**2.º-Precio:** El tipo de licitación se concreta en 5.997.770 pesetas.

**3.º-Fianzas:** A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 119.955 pesetas.
- b) Definitiva: 239.910 pesetas.

**4.º-Plazo de presentación de ofertas y documentación:**

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

**5.º-Oficina donde se encuentra el expediente:**

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

**6.º-Modelo de proposición:**

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., calle....., número....., C.I.F. o D.N.I. ...., enterado del anuncio inserto en....., del día....., de 199....., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la contratación de "Pavimentación de las calles Rambla Alta y Castillo Xiquena del barrio de San José de la ciudad de Lorca" cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la

convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la contratación administrativa, y se compromete en nombre..... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de..... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

**7.º-Apertura de proposiciones:**

a) Documentación administrativa, por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: a las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

**8.º-Clasificación exigida:**

Grupo: C; Subgrupo: 6; Categoría: B.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 18 de agosto de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 11246

**CARTAGENA****EDICTO****Corrección de errores**

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 26 de julio de 1995, número 171, página 8821, aparecen publicadas las bases para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre, dos plazas de Técnico Auxiliar de Bibliotecas de la plantilla laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En la base cuarta: Instancias, apartado 4.5, donde dice "adjudicado...", debe decir "adjuntando...", y en el apartado 4.6, donde dice "en situación de pago...", debe decir "en situación de paro...".

Asimismo, en la base séptima: Fases y ejercicios de las pruebas selectivas, apartado 7.1 Fase de concurso, donde dice "... exigencia de titulares...", debe decir "... exigencia de titulaciones...". En el apartado 7.2, fase de oposición (primer ejercicio), donde dice "publicaciones seriadas); Dirección General...", debe decir "publicaciones seriadas); Madrid, Dirección General...". Igualmente, en el mismo apartado 7.2 y en relación con el segundo ejercicio, donde dice "... tres temas para...", debe decir "... tres temas iguales para...".

Por último, bases décima y undécima, donde dice "... las presentes bases..." y "... ss...", debe decir "... las presentes bases...", y "... sus...", respectivamente.

Número 12819

**LORCA****EDICTO**

El Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Lorca,

Hace saber: Que mediante resolución del día 22 de agosto de 1995 se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyectos que han de regir en la adjudicación mediante el Procedimiento Negociado sin Publicidad regulado en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de las obras que se detallan:

a) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Elevación de planta para ampliación de local social en barrio de San Pedro".

b) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Asfaltado de la travesía frente al Polígono Industrial, entre la autovía y el Camino Viejo del Puerto, en Lorca".

c) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Pavimentación del Camino de la Casa Nueva, diputación de Marchena, del término municipal de Lorca".

d) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Asfaltado del Camino Morote entre el Camino Real y el de los Alporchones en la diputación de Aguaderas, del término municipal de Lorca".

e) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Asfaltado del Carril del Pino (Puente Perejilero), en la diputación de Tercia, del término municipal de Lorca".

f) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Pavimentación de calzada, en Camino de los Valdíos, diputación de Purias, del término municipal de Lorca".

g) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Pavimentación del camino Casa de las Ventanas, de la diputación de Torrecilla".

h) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Asfaltado del camino Cortija, frente a San Julián, en la diputación de Tercia".

i) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Reparación de calles en Almendricos, del término municipal de Lorca".

j) Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación de las obras de "Renovación de red de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y pavimentación en calle Padre García (Sección calle San Roque - calle Padre Carlón)".

Así como su tramitación como expedientes de urgencia.

A tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, se exponen al público al objeto de reclamaciones los pliegos de condiciones económico-administrativas referenciados por término de cuatro días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Encontrándose los expediente de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 24 de agosto de 1995.—El Alcalde en funciones, Manuel Sevilla Miñarro.

Número 12817

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

El Concejal Delegado de Economía, por resolución de fecha 21/07/95 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación por procedimiento negociado de urgencia de "Suministro y colocación de arbolado y bancos para las aceras de La Manga. Plan de Excelencia Turística 1995".

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86), los citados pliegos de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de julio de 1995.—El Concejal Delegado de Economía.

Número 12820

**LORCA****EDICTO**

El Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Lorca,

Hace saber: Que mediante resolución de la Alcaldía del día 22 de agosto de 1995 se aprobaron el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación mediante el sistema de Negociado sin Publicidad de las Obras de "Vial, Prolongación de la calle Las Casicas (Lorca)", por importe de ejecución por contrata de 3.500.000 pesetas.

A tal efecto y conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos referenciados por término de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones.

Encontrándose el expediente de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 24 de agosto de 1995.—El Alcalde en funciones, Manuel Sevilla Miñarro.

Número 12786

## ÁGUILAS

### EDICTO

Habiendo aprobado el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, inicialmente el proyecto de Modificación de la Delimitación de la UE-11 (Sur de la calle Solidaridad), en uso de lo previsto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley del Suelo vigente, el expediente de su razón queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado en la Sección de Urbanismo por cualquier persona y presentarse por escrito las alegaciones que se estimen procedentes.

Águilas, 9 de agosto de 1995.—El Alcalde, Alfonso García Zapata.

Número 12790

## JUMILLA

### ANUNCIO

#### Resultado concurso

En cumplimiento de la base 9.4 del pliego de condiciones que ha regido en la convocatoria del concurso de anteproyectos para la rehabilitación restauración del edificio del Concejo de Jumilla, para Museo Arqueológico, inserto en este Diario, ejemplar editado el día 12 de abril de 1995, se hace saber que el Jurado constituido al efecto, el día 28 de julio anterior, emitió el siguiente fallo:

Primer premio: El suscrito por el lema "Mínimo", del Arquitecto don Fernando de Retes Aparicio.

Segundo premio: El presentado por el lema "Qvatro", perteneciente a los Arquitectos don Enrique Pérez Pinar y don José Bernal Alarcón.

Tercer premio: Presentado bajo el lema "Tornillo", del Arquitecto don Andrés Cánovas Alcaraz.

Jumilla, 3 de agosto de 1995.—El Alcalde.

Número 12787

## ÁGUILAS

### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de delimitación de la UE-1 (barrio de la Pescadería) del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por don Jaime Navarro García y otros propietarios, que reúnen más del 60% de la superficie de la Unidad, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 20 de julio de 1995.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de utilizar cualquier otro.

Águilas, 10 de agosto de 1995.—El Alcalde, Alfonso García Zapata.

Número 12788

## ÁGUILAS

### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del concurso oposición convocado por este Ayuntamiento para la contratación laboral por tiempo indefinido de un/a Administrativo para la Oficina Municipal de Turismo correspondiente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, quedando como sigue:

#### Admitidos:

- 1.º-Bernal Sprekelsen, Aída.
- 2.º-Iniesta González, María Encarnación.
- 3.º-Peña González, Pedro Antonio.
- 4.º-Perea López, Amalia.
- 5.º-Pérez Martínez, Raimunda.
- 6.º-Rodríguez Martínez, Teresa.

#### Excluidos:

- 1.º-Méndez Pérez, María del Henar (instancia fechada y sellada fuera de plazo).
- 2.º-Pérez Soto, Gertrudis Candelaria (instancia fechada y sellada fuera de plazo).

En caso de no existir reclamaciones en el plazo de diez días naturales esta misma lista se considerará definitiva.

Águilas, 16 de agosto de 1995.—El Alcalde, Alfonso García Zapata.

Número 12823

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva de una adición a los artículos 8.m) y 10.e) de los Estatutos y de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia y modificación del artículo 15 de dichos Estatutos**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 27 de julio de 1995, acordó aprobar definitivamente una adición a los artículos 8.m) y 10.e) de los Estatutos y de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia de Urbanismo, así como una modificación del artículo 15 de dichos Estatutos, de la siguiente manera:

Adición al artículo 8.m): "...Así como la liquidación de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras".

Adición al artículo 10.e): "...y aprueba las liquidaciones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de tal naturaleza".

El artículo 15 queda con la siguiente redacción: "El quórum para la válida constitución del Consejo de Gerencia, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, será, en primera convocatoria de la mitad al menos de sus miembros."

En segunda convocatoria, el quórum, a los mismos efectos, quedará reducido a un tercio, al menos, de sus miembros.

En todo caso se requerirá la presencia del Presidente y Secretario del Consejo de Gerencia, o quienes les sustituyan".

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia, 24 de agosto de 1995.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12789

**JUMILLA****ANUNCIO**

Queda expuesto al público por quince días, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de julio anterior, por el que se crean dentro del grupo de funcionarios de empleo eventual, los siguientes puestos de trabajo:

**Denominación; número puestos; características:**

Técnico de Recursos Humanos; 1; p. confianza.

Auxiliares; 2; p. confianza.

Si transcurre dicho plazo sin formularse reclamaciones, quedará elevado a definitivo el citado acuerdo.

Jumilla, 7 de agosto de 1995.—El Alcalde.

Número 12822

**CALASPARRA****EDICTO**

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora del tratamiento automatizado de datos de carácter personal en sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de junio de 1995, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar las modificaciones acordadas, que son las siguientes:

1.º-Sustituir las menciones a "Recaudación Municipal" por "Servicio de Recaudación Municipal".

2.º-Incluir artículo tercero con el siguiente contenido: "Los datos personales contenidos en los correspondientes ficheros serán cedidos a otras Administraciones Públicas para el desempeño de sus atribuciones, en el ámbito y con el alcance del deber de información mutua y colaboración contenido en el artículo 10 de la Ley 7/85, de 2 de abril".

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la mencionada modificación se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del presente.

Calasparra, 20 de julio de 1995.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 12792

**JUMILLA****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 1 de los corrientes, dentro del Grupo de Personal Eventual, se ha designado al siguiente personal cuyo régimen de retribuciones y dedicación es el siguiente:

Secretaría particular: Ana María Martínez Gil. Equivalente al Grupo C, retribución mensual de sueldo 92.936 pesetas más dos extras. Complemento de Destino, 40.604 pesetas y Complemento Específico: 35.339 pesetas. Régimen de Jornada Completa.

Técnico de Recursos Humanos: José Luis Jiménez Lozano. Integrado en el Grupo B, retribución mensual de sueldo 124.674 pesetas más dos extras. Complemento de Destino, 52.562 pesetas y Complemento Específico: 22.262 pesetas. Régimen de Jornada Completa. Nivel 18.

Lo que se hace público a los fines previstos en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de agosto.

Jumilla, 7 de agosto de 1995.—El Alcalde.

Número 12808

**LOS ALCÁZARES****EDICTO****Devoluciones de fianzas**

Se han solicitado la devolución de las garantías definitivas en su día constituidas, por la empresa adjudicataria, Fielsan, S.A., de las obras:

- "Acondicionamiento de la Rambla para recinto ferial", y

- "Acondicionamiento de la zona verde en calle Joaquín Blume.

Lo que se somete a información pública para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Los Alcázares, 14 de julio de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 12807

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado Sonia Vivas Garcés de los Fayos (expediente 131/95 CB), licencia para instalación de café-bar, en calle Amatista, número 10, Cartagena.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde, P.D., José Luis Fernández Lozano.

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12816

**COMUNIDAD DE REGANTES  
"LA PURÍSIMA"  
YÉCHAR (MURCIA)****Convocatoria**

Por medio de la presente se le convoca a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre de 1995, en el local municipal de Yéchar a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda para tratar el siguiente orden del día:

1.º-Informe y situación del Pozo de la Escarrihuela y Embalse regulador.

2.º-Informe de los Estudios realizados sobre posibilidades de agua en zona de Yéchar.

3.º-Posibilidades para el próximo año hidrológico en agua y pozo.

4.º-Al objeto de controlar y actualizar las tierras con derecho a riego, y las parcelas que no se riegan, rogamos entreguen en la oficina las fotocopias de escrituras de propiedad indicando si riega o no, lo que nos permitirá verificar consumos.

5.º-Ruegos y preguntas.

Les hacemos saber que los acuerdos tomados en segundas convocatorias, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes. Lo que le comunicamos para su gobierno y general conocimiento.

Yéchar, 22 de agosto de 1995.—El Presidente de la Comunidad, Alfonso Pérez Escámez.

Número 12783

**PUERTO DE CARTAGENA****Autoridad Portuaria de Cartagena****ANUNCIO**

Con fecha 18 de julio de 1995 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria por J. García Carrión, S.A. la "Memoria descriptiva de la transformación de tres tanques en el muelle de Santa Lucía" para almacenar vino procedente de importación por vía marítima, a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena. Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como el 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de concesiones y autorizaciones la Ley 27/1992, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n., en horas hábiles de 9 a 14 y de lunes a viernes.

Cartagena, 3 de agosto de 1995.—El Director Técnico en funciones, Juan G. Cebrián González.